



## AGENCIA DE DATOS PERSONALES

SEÑOR DIRECTOR:

La decisión del Senado de rechazar la propuesta del Ejecutivo para integrar el Consejo Directivo de la nueva Agencia de Protección de Datos Personales constituye un tropiezo. El retraso no es menor: la Agencia debía entrar en funciones el próximo 1 de junio y la ley comienza a regir en diciembre.

Tratándose de los primeros consejeros del organismo, su nominación y posterior ratificación adquieren especial relevancia y quedan sujetas al legítimo escrutinio público. Es de esperar una pronta y transparente rectificación que permita compatibilizar altos estándares en la designación con la oportuna puesta en marcha de esta nueva institucionalidad.

**Juan Pablo Olmedo Bustos**

Abogado